

REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONCEJALES

Tratamiento	
Descripción	Datos de los órganos de gobierno y concejales del Ayuntamiento
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión de nóminas, Recursos humanos
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Cargos públicos
Criterios de conservación	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Núm. de SS o mutualidad
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos • Organismos de la Seguridad Social • Administración tributaria • Otros órganos de la administración pública • Otros órganos de la administración pública
Transferencias internacionales	No existen

3. GESTIÓN TRIBUTARIA

Tratamiento	
Descripción	Gestión económica, Gestión tributaria y de recaudación de las diversas tasas e impuestos municipales: impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales. Información relativa a los sujetos pasivos de los impuestos municipales.
Finalidades	Gestión económico-financiera pública, Gestión tributaria, inspección y recaudación., Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1 e) RGPD: interés público. Todo ello en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ejercicio de poderes públicos.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados, Otros colectivos de interesados: Datos de la unidad familiar
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y según posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Otros datos identificativos: Situaciones personales: familiar numerosa o monoparental, estado civil, etc. - Características de alojamiento, vivienda, - Actividades y negocios; - ingresos, rentas. Infracciones administrativas. - Datos deducciones impositivas/impuestas. - Subsidios, beneficios - Datos económicos de nómina
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Económicos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Administración tributaria • Otros destinatarios de cesión: Diputación
Transferencias internacionales	No existen

4. GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

Tratamiento	
Descripción	Gestión económica y contable del ayuntamiento que incluye la gestión de proveedores, gestión cobros y pagos, facturación, gestión fiscal y tesorería, trabajadores.
Finalidades	Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. -Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. -Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. -Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. -Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. -Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. -Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. -Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Proveedores, Clientes y usuarios
Criterios de conservación	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines por una OBLIGACIÓN LEGAL.Según lo establecido en la normativa de archivos y documentación
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Administración tributaria
Transferencias internacionales	No existen

6. PADRÓN MUNICIPAL

Tratamiento	
Descripción	Gestión de los datos relativos a los habitantes del municipio para las finalidades propias de la Ley que regula el Padrón Municipal (Ley de Bases del Régimen Local)
Finalidades	Padrón de habitantes, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Fines estadísticos, históricos o científicos, Gestión del padrón según la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable

Legitimación	• Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Ciudadanos y residentes
Criterios de conservación	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines por una OBLIGACIÓN LEGAL
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Académicos y profesionales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Órganos judiciales • Fuerzas y cuerpos de seguridad • Otros órganos de la administración pública • Instituto Nacional de Estadística
Transferencias internacionales	No existen

8. PERSONAL: NÓMINAS Y RR HH

Tratamiento	
Descripción	Gestión administrativa de personal y Gestión de nóminas y seguros sociales. Promoción y selección de personal, becarios. Prevención de riesgos laborales. Gestión de permisos y licencias
Finalidades	Gestión de nóminas, Prevención de riesgos laborales servicio externo, Otras finalidades: Promoción y selección de personal, Becarios. Gestión de permisos y licencias Recursos humanos, Promoción y selección de personal, Becarios. Gestión de permisos y licencias Recursos humanos
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal

Categorías de interesados	Empleados, Otros colectivos de interesados: Empleados públicos funcionarios de carrera e interinos y personal laboral, personal eventual. Familiares de los empleados públicos.
Criterios de conservación	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines por una OBLIGACIÓN LEGAL. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad, Otros datos identificativos: Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad), condición de representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. deducciones impositivas, retenciones judiciales (en su caso). datos bancarios. Datos derivados de procedimientos disciplinarios (en su caso).
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro, Otros tipos de datos: Incompatibilidades. Datos derivados de procedimientos disciplinarios (en su caso).
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Sindicatos y juntas de personal • Organismos de la Seguridad Social • Administración tributaria • Otros órganos de la administración pública • Otros destinatarios de cesión: Registro Central de Personal. Instituto Nacional de Administración Pública. Empresa de prevención de riesgos laborales. Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. Mutuas de accidentes de trabajo
Transferencias internacionales	No existen

10. REGISTRO JORNADA LABORAL

Tratamiento	
Descripción	Registro horario de la jornada laboral
Finalidades	Recursos humanos, Gestión de nóminas
Legitimación	• Cumplimiento al RDL 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Conservados durante 4 años para el registro horario de jornada laboral

Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Identificador de usuario
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Organismos de la Seguridad Social • Otros destinatarios de cesión: Gestor laboral
Transferencias internacionales	No existen

16. REGISTRO CIVIL Y PAREJAS DE HECHO

Tratamiento	
Descripción	Registro de datos de ciudadanos referentes a matrimonios, y parejas de hecho.
Finalidades	Otras finalidades: Mantenimiento de un registro relativo a los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebran en el municipio. Y publicidad de las parejas de hecho, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Mantenimiento de un registro relativo a los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebran en el municipio. Y publicidad de las parejas de hecho
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO para el cumplimiento de un cometido de INTERÉS PÚBLICO. Art.6 1 c) RGPD - Código Civil. y Ley 35/94 de modificación del Código Civil.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Ciudadanos y residentes
Criterios de conservación	Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Administración pública con competencia en la materia

Transferencias internacionales	No existen
--------------------------------	------------

18. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

Tratamiento	
Descripción	Registro de entradas y salidas de los documentos presentados en el Ayuntamiento
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) y e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable el tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Origen de los datos	Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Propietarios o arrendatarios, Solicitantes, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados, Otros colectivos de interesados: Responsable u otros órganos administrativos, en los casos de iniciación de oficio. En estos casos los datos sobre el domicilio del interesado mediante consulta a las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística (art. 41.4 LPAC).
Criterios de conservación	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines para fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO-Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos
Transferencias internacionales	No existen

19. REGISTRO DEL CENSO DE ANIMALES

Tratamiento	
Descripción	Registro y control de animales peligrosos y domésticos residentes al municipio
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento- Art.6 1 c) y e) RGPD -Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía y de Animales potencialmente peligrosos. -Ley 4/1994, de 8 de julio, de la Generalitat/Valenciana, sobre protección de los animales de compañía, el Decreto 158/1996, de 13 de agosto, del Gobierno Valenciano.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Ciudadanos y residentes
Criterios de conservación	Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Otros datos identificativos: CHIP IDENTIFICADOR ANIMAL
Categorías de datos especiales o penales	Salud, Condenas y delitos penales, Otros tipos de categorías especiales de datos: certificado de aptitud física y psicológica, fotocopia de a cartilla sanitaria. Registro de Infracciones y sanciones
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	• Otros órganos de la administración pública
Transferencias internacionales	No existen

23. ATENCIÓN CIUDADANA, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Tratamiento	
Descripción	Datos de ciudadanos y residentes en sus relaciones con el Ayuntamiento y los organismos autónomos que dependen de este y atención a quejas y sugerencias
Finalidades	Otras finalidades: ATENCIÓN CIUDADANA, QUEJAS Y SUGERENCIAS. Facilitar a las personas interesadas el ejercicio de sus derechos relativos a la protección de datos de carácter personal, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo.
Legitimación	• Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO para el cumplimiento de un cometido de INTERÉS PÚBLICO
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Ciudadanos y residentes
Criterios de conservación	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines para fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	
Transferencias internacionales	No existen

24. ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS

Tratamiento	
Descripción	Fomento y apoyo de actividades artísticas y culturales, deportivas, becas y ayudas a estudiantes.
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Educación enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria)
Legitimación	• Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO para el cumplimiento de un cometido de INTERÉS PÚBLICO. Art. 6 1a) y e) Consentimiento e interés público Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Solicitantes, Ciudadanos y residentes, Otros colectivos de interesados: Todos los participantes en las actividades

Crterios de conservaci3n	Conservados durante no m1s tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERES PBLICO
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Direcci3n postal o electr3nica, Tel3fono, Imagen, Audiovisual, Otros datos identificativos: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para los monitores y organizadores
Categorías de datos especiales o penales	Salud
Otro tipo de datos	Características personales, Econ3micos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none">• Clubs deportivos y federaciones• Otros 3rganos de la administraci3n p3blica
Transferencias internacionales	No existen

25. MERCADO MUNICIPAL- GESTIÓN VENTA MUNICIPAL

Tratamiento	
Descripción	Solicitudes de licencias de puestos en el mercado ambulante del municipio.
Finalidades	Gestión tributaria, inspección y recaudación.
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO para el cumplimiento de un cometido de INTERÉS PÚBLICO. Art, 6- 1-e) RGPD. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el presente decreto. DECRETO 65/2012, de 20 de abril, del Consell, por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunitat Valenciana. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el presente decreto.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Solicitantes
Criterios de conservación	Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO
Sistema de tratamiento	No Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma electrónica, Tarjeta sanitaria
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Información comercial, Infracciones administrativas
Categorías de destinatarios	
Cesiones	
Transferencias internacionales	No existen

26. CEMENTERIO

Tratamiento	
Descripción	Gestión de datos relativos a los habitantes para la gestión del cementerio y derechos funerarios
Finalidades	Otras finalidades: Control de las concesiones, Control de las concesiones
Legitimación	• Ley 49/1978. Enterramiento Cementerios Municipales.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Ciudadanos y residentes
Criterios de conservación	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines para fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO. Se aplica la ley de archivo y documentación
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Circunstancias sociales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Administración tributaria
Transferencias internacionales	No existen

28. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS/AYUDAS Y SUBVENCIONES

Tratamiento	
Descripción	Gestión de los datos obtenidos para la gestión de los servicios sociales del municipio
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión de asistencia social
Legitimación	• Art. 6 1 e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o de poderes públicos, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Origen de los datos	Administraciones públicas, El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Solicitantes
Criterios de conservación	Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	Origen étnico o racial, Salud, Vida u orientación sexual
Otro tipo de datos	Características personales, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguro, Infracciones administrativas, Otros tipos de datos: Infracciones penales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	
Transferencias internacionales	No existen

37. BIBLIOTECA

Tratamiento	
Descripción	Gestión de préstamos de libros y documentos
Finalidades	Educación enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria)
Legitimación	• Art. 6 1 e) RGPD. Interés público. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Solicitantes, Otros colectivos de interesados: Personas que solicitan los documentos y libros
Criterios de conservación	Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Otros datos identificativos: Persona autorizada
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	• Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
Transferencias internacionales	No existen

42. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Tratamiento	
Descripción	Contratación de empresas para la gestión de concursos de servicios públicos . Licitaciones
Finalidades	Otras finalidades: Contratación de servicios públicos, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Contratación de servicios públicos
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. -Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. -Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. -Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. -Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. -Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. -Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. -Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Origen de los datos	Entidad privada
Categorías de interesados	Representante legal
Criterios de conservación	Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Detalles de empleo, Información comercial, Económicos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Registros públicos • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen

46. LIBRO DE ACTAS DE PLENOS Y GRABACIÓN DE LOS MISMOS

Tratamiento	
Descripción	Gestión de los contenidos audiovisuales de las sesiones que se celebren por el pleno y actas escritas del orden del día y acuerdos alcanzados
Finalidades	Otras finalidades: Gestión de los contenidos audiovisuales de las sesiones que se celebren por el pleno y actas escritas del orden del día y acuerdos alcanzados. Publicidad activa: Libro de actas que contiene las actas expedidas por la Secretaría General que da fe de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones del Pleno municipal., Gestión de los contenidos audiovisuales de las sesiones que se celebren por el pleno y actas escritas del orden del día y acuerdos alcanzados. Publicidad activa: Libro de actas que contiene las actas expedidas por la Secretaría General que da fe de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones del Pleno municipal.
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO para el cumplimiento de un cometido de INTERÉS PÚBLICO. Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales. (Artículo 81.1) B Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. públicos conferidos al responsable del tratamiento
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Proveedores, Propietarios o arrendatarios, Cargos públicos, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados
Criterios de conservación	Conservados PERMANENTE
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Tarjeta sanitaria
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	• Otros destinatarios de cesión: Hacienda pública y administración tributaria Diputación
Transferencias internacionales	No existen

52. TRANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tratamiento	
Descripción	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
Finalidades	Otras finalidades: Control de la gestión pública, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Control de la gestión pública
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Solicitantes
Criterios de conservación	Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos judiciales • Participación ciudadana, publicidad activa, transparencia y gobierno abierto • Otros destinatarios de cesión: Al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Abogacía General del Estado.
Transferencias internacionales	No existen

54. LICENCIAS URBANÍSTICAS Y ACTIVIDADES Y OTRAS

Tratamiento	
Descripción	Gestión y seguimiento de los procedimientos de las licencias municipales o autorización de actividad, así como la gestión de sanciones en esta materia. Tramitación de expedientes relacionados con las declaraciones responsables o licencias de actividad
Finalidades	Publicaciones, Procedimiento administrativo, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Otras finalidades: Gestión y seguimiento de los procedimientos de las licencias municipales o autorización de actividad, así como la gestión de sanciones en esta materia. Tramitación de expedientes relacionados con las declaraciones responsables o licencias de actividad, Gestión contable, fiscal y administrativa, Gestión y seguimiento de los procedimientos de las licencias municipales o autorización de actividad, así como la gestión de sanciones en esta materia. Tramitación de expedientes relacionados con las declaraciones responsables o licencias de actividad

Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 6 1 c) RGPD Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. LLEI 5/2014, de 25 de juliol, de la Generalitat, d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Paisatge de la Comunitat Valenciana LEY 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana LEY 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana
Origen de los datos	Entidad privada, Administraciones públicas
Categorías de interesados	Proveedores, Clientes y usuarios, Contribuyentes y sujetos obligados
Criterios de conservación	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines para fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO. Se aplica la ley de archivos
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios, Otros tipos de datos: Situaciones personales (bonificaciones, exenciones)
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Órganos judiciales • Registros públicos • Administración pública con competencia en la materia • Otros destinatarios de cesión: Otros órganos de la administración local. Policía local
Transferencias internacionales	No existen

55. ARCHIVO MUNICIPAL

Tratamiento	
Descripción	Archivo de los expedientes una vez finalizada la gestión administrativa.
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Fines de interés público basados en la legislación vigente. Archivo de los expedientes una vez finalizada la gestión administrativa, información de los peticionarios de los servicios del mismo, organización y localización de la documentación de los archivos municipales.
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO para el cumplimiento de un cometido de INTERÉS PÚBLICO. Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Otros colectivos de interesados: Titulares de expedientes o registros que pasan al archivo. Personas interesadas que realizan las consultas
Criterios de conservación	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines para fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Otros datos identificativos: los datos incluidos en los documentos del archivo
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Información comercial, Económicos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de Comercio, Industria y Navegación • Instituto Nacional de Estadística
Transferencias internacionales	No existen

57. AGENDA

Tratamiento	
Descripción	Mantener relaciones jurídico-administrativas con terceros con los que el ayuntamiento tiene relación.
Finalidades	Otras finalidades: Mantener relaciones jurídico-administrativas con terceros con los que el ayuntamiento tiene relación., Mantener relaciones jurídico-administrativas con terceros con los que el ayuntamiento tiene relación.
Legitimación	• Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO para el cumplimiento de un cometido de INTERÉS PÚBLICO. Art. 6.1e)RGPD
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Personas de contacto, Solicitantes, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados, Otros colectivos de interesados: Colectivos vulnerables: Personas físicas o jurídicas que mantienen cualquier tipo de relación con la entidad.
Criterios de conservación	Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Información comercial
Categorías de destinatarios	
Cesiones	
Transferencias internacionales	No existe

58. REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES E INCOMPATIBILIDADES

Tratamiento	
Descripción	Declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades de los miembros de la Corporación Local
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente
Legitimación	• Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento. ART.6 1 c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana . Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Cargos públicos

Crerios de conservaci3n	No existen
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Informaci3n comercial, Econ3micos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios, Infracciones administrativas, Otros tipos de datos: Declaraci3n de bienes y derechos Sanciones Solicitudes de compatibilidad
Categorías de destinatarios	
Cesiones	• Participaci3n ciudadana, publicidad activa, transparencia y gobierno abierto
Transferencias internacionales	No existen

59. CANAL ÉTICO

Tratamiento	
Descripción	Cumplimiento de la normativa de la actividad
Finalidades	Gestionar la tramitación de las denuncias que sean mediante el procedimiento establecido en el procedimiento de Gestión del Canal aprobado por empresa . Llevar a cabo la investigación de los hechos denunciados a fin de esclarecer los mismos - Cumplir con las obligaciones legales establecidas en las normativas aplicables y que afecten a la entidad.
Legitimación	• Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) <i>Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.</i>
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Clientes y usuarios
Criterios de conservación	- Transcurrido el plazo de tres meses desde la entrada de la denuncia, sus datos - serán suprimidos del sistema del Canal , excepto en el caso de mantenerlos con la finalidad de dejar evidencias del funcionamiento del sistema. - Exclusivamente en los casos en los que esté desarrollándose un procedimiento de investigación, podrán ser conservados y accesibles exclusivamente por el órgano responsable de su gestión. Plazo máximo de conservación es de 10 años.
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	Nombre y apellidos
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • • • • • Sus datos podrán ser comunicados a Administraciones Públicas,, Jueces y Tribunales. Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en los casos previstos por la Ley. Los datos relacionados con las investigaciones quedarán limitados exclusivamente a quienes, incardinados o no en el seno de entidad , desarrollen las funciones de control interno y de cumplimiento, o a los encargados del tratamiento que eventualmente se designen a tal efecto. Se comunicarán al proveedor de la aplicación que implementa el canal como encargado del tratamiento
Transferencias internacionales	No existen

